

**ACTA SESION ORDINARIA N°105 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2019**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la reunión a las 16:05 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Jorge Luis Bórquez Andrade; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). Los Concejales Sres. José René Vidal Barrientos y Julio Manuel Muñoz García se encuentran ausentes, presentan certificado médico de acuerdo al Art. 88 de la Ley N°18.695. El Concejel Sr. Héctor Jaime Márquez Altamirano se encuentra en cometido de servicio en representación del Cuerpo Colegiado.

Participan de la reunión la Agrupación de Artesanos con Discapacitados el Ciprés, de la ciudad de Castro, representados por el Sr. Juan Bahamonde, quienes agradecen por los aportes que el municipio les ha realizado, solicitan la colaboración para la ampliación de un techo en su sede social, y así realizar diversos trabajos manuales y de artesanía con mayor amplitud y seguridad.

Sr. Alcalde: se les cooperará y que se dirijan a la Secplan para resolver el tema en coordinación con la DOM, dichos estamentos municipales concretarán la petición.

A continuación exponen representantes del Sindicato Manuel Rodríguez, requieren solicitar los 4 cupos de ambulantes que no han sido ocupados, indican que el Presidente del Sindicato no ha realizado las gestiones para este caso. Piden localizarse en el mismo lugar que tenían destinado a la salida del gimnasio de la Escuela Inés Muñoz de García, y el espacio a utilizar es mínimo. Entregan una carta con la solicitud.

Sr. Alcalde: tiene que llegar un documento del Presidente del Sindicato para que se ocupen los cupos y cumplir con la Ordenanza, así el Concejo apoyará la decisión.

Se clarifica que es un tema exclusivo del Sindicato ya que los cupos están disponibles y depende sólo de la organización.

Participa de la sesión la Sra. Alicia Becker, quién expone el caso de una toma ilegal en la calle Huillinco, que es el único acceso a la Población Prat 1 y doble tránsito. Le han usurpado sus terrenos y arranques de agua, pusieron un acceso de vehículos, la barrera de contención destruida, lanzan sus excrementos al río Gamboa, han formado un campamento sin ninguna condición sanitaria, la gente ocupó ilegalmente el terreno tomando el 100% del espacio siendo que sólo le correspondía el 10%. Existe amedrentamiento por parte de los que están en la toma y del Pastor Sr. Naín; la Junta de Vecinos del sector quiere erradicarlos, eliminaron uno de los mejores miradores turísticos de la ciudad como sitio de recreación. El Sr. Jorge Iturra, funcionario municipal y representante de la iglesia evangélica es el responsable de lo que aconteció, están considerando medidas de protesta como vecino del lugar para que la comunidad conozca lo que acontece. El terreno es un bien del Serviu y existe una orden de la Corte Suprema para que se cumpla la sentencia y desalojen el lugar. Plantea una serie de anomalías existentes y es impresentable lo que ocurre allí; además de construcciones totalmente irregulares, sin ningún permiso. Entrega fotocopias de documentos que avalan la denuncia y han recurrido a diversas instancias pero al parecer nadie se preocupa para solucionar este caso. El Serviu tiene gran responsabilidad por lo ocurrido.

Se intercambian opiniones al respecto y los señores Concejales expresan que el Serviu es el servicio responsable para hacer cumplir la sentencia y erradicar la toma ilegal.

Sr. Álvarez: consulta si se ha reunido con el Serviu en relación al caso planteado.

Sra. Becker: ha hablado con el Abogado del Serviu pero no se ha avanzado, sólo han ido a mirar y no cumplen la sentencia en contra del Centro de Comunicaciones por la ilegalidad cometida.

El Concejo Municipal acuerda oficiar a la Dom para que emita un informe sobre la denuncia planteada y determinar responsabilidad si las hubiere. También oficiar a la Asesoría Jurídica para analizar la causa C-319-2015, Serviu contra Centro de Comunicaciones y Desarrollo Social, y emita un informe al respecto.

A continuación la Asociación de Boxeo Chiloé-Castro, representada por el Sr. Víctor Miranda, se refiere al evento deportivo del Título Sudamericano de la Comisión Mundial del Pugilismo a realizarse en Castro el mes de agosto. Habrá también otras peleas internacionales con púgiles de Brasil y Argentina. Solicita un apoyo de la municipalidad para la velada boxeril considerando que se trata de un destacado evento y que tendrá una gran cobertura en los medios de comunicación. Agradece a Concejo ya que cualquier ayuda es importante para esta actividad internacional.

Sr. Alcalde: como Concejo están siempre apoyando al deporte y en la próxima reunión tendrán una respuesta para saber el monto del aporte.

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°101.

Sr. Alcalde: expresa su satisfacción por la aprobación de tres proyectos de pavimentación y asfalto para la comuna de Castro, que redundarán en una mejor calidad de vida para los habitantes del sector rural. Estos corresponden a la Ruta 5 Norte, tramo Pid-Pid-Alto Muro, el tramo Puyan-Yutuy- Lingue-La Estancia, de 18,8 kilómetros, y calles del centro de Rilán. Esta obra será adjudicada el segundo semestre y cuenta con disponibilidad presupuestaria del gobierno.

Los señores Concejales mencionan que esta obra era una necesidad sentida por los vecinos y sin duda un gran aporte comunal.

Sr. Alcalde: menciona que se gestionó una gira técnica a España (Asturias) para promocionar, proyectar, y puesta en valor de la manzana chilota. La idea es visitar sidrerías y firmar convenios y protocolos con ayuntamientos españoles para un intercambio de experiencias técnicas y de comercialización. Necesitamos darle un valor agregado y potenciar a los productores de manzanas con sus subproductos, con nuevas herramientas técnicas y así se continúa valorando al mundo campesino. Se están estableciendo los futuros convenios y el calendario de trabajo técnico se iniciará el 19 de julio al 30 del mismo mes. En esta ocasión participarán funcionarios y profesionales del municipio que estarán encargados de los aprendizajes y replicar los conocimientos en nuestra comuna. Deben participar en esta gira el Secretario Municipal en su calidad de ministro de fe para firmas de convenio, y los profesionales de Fomento Productivo, Prodesal, y PDTI También solicita a los Concejales que puedan acompañar en representación del Cuerpo Colegiado al Alcalde en esta actividad que beneficiará a Castro y por ende a Chiloé.

Los señores Concejales expresan la importancia por esta gira técnica y acuerdan la participaran los Concejales Sres. Julio Álvarez y Jorge Borquez, quienes en representación del Cuerpo Colegiado acompañarán al Alcalde.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la participación del Alcalde y de los Concejales Sres. Julio Álvarez y Jorge Bórquez, en representación del Cuerpo Colegiado a la gira técnica a España (Asturias) desde el 19 al 30 de julio de 2019, para potenciar la manzana chilota, sus derivados, subproductos, sidrerías, y firma de convenios de colaboración con ayuntamientos españoles. El cometido corresponde a viático nacional e internacional, pasajes, combustible, transbordador, peaje, parquímetro, estacionamiento, traslados y reembolsos con ocasión de dicha gira.**

También el Concejo Municipal aprueba y autoriza la solicitud del Memo N°45 para el cupo respectivo que no se había ocupado por renuncia del que estaba a cargo. Dicho cupo será asignado al Sr. Joel Tolrraz Martínez.

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Contrato de Arrendamiento del 29.04.2019, con Sr. Pedro Antonio Alvarado Mansilla, por arrendamiento del inmueble ubicado en calle Eduardo Ballesteros N°1084 de la ciudad de Castro, el cual será destinado para casa habitación para el funcionario de la Dirección de Obras Municipales, don Cristian Delgado Rivas, vigencia contrato del 01 Enero y hasta 31 Diciembre de 2019.-
- 2.- Convenio del 11.04.2019, Programa de Pavimentación Participativa, con el Serviu Región de Los Lagos, correspondiente a la postulación del 28° Llamado para la selección de dicho programa.-
- 3.- Contrato de fecha 29.05.2019, de Obra Construcción Plaza Ten Ten comuna de Castro, con la Empresa Luis Alfredo Méndez Méndez.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio N°053 del 30.05.2019, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 04 de Junio 2019.-
- 2.- Oficio N°054 del 07.06.2019, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal días 11 y 13 de Junio 2019.-

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 1.- Carta Saesa Zonal Chiloé, solicita la transferencia a Saesa de 5 postes de alumbrado público en el Sector Putemún, comuna Castro.-

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la transferencia de 5 postes de alumbrado público a la empresa Saesa, en sector Putemún, para extender la red de baja tensión y dotar de suministro a nuevos clientes y acercar sus empalmes a los domicilios.**

- 2.- Carta de la Asociación de Boxeo Chiloé Castro, solicitan aporte de \$7.000.000 para evento Título Sudamericano de la Comisión Mundial del Pugilismo, dicho evento se realizará en el Gimnasio Municipal de Castro el día 09 de Agosto 2019.-

Esta petición será analizada y se incorporará en la modificación presupuestaria. Se plantea un aporte de \$2.000.000 para el evento.

3.- Oficio N°235 del 05.06.2019, de la Asociación de Fútbol Amateur de Castro, solicitan aporte de \$20.358.250, para cubrir los gastos que se describen de administración, Selección Infantil, Selección Adulta y Campeonato temporada 2019-2020.-

Esta petición queda pendiente. Se analizará cuando se apruebe el Fondo del Deporte.

4.- Carta del 07.06.2019, de socios del Sindicato Manuel Rodríguez, solicitan cuatro cupos de permiso municipal que están vacantes para poder trabajar.-

El Concejo **acuerda** que es un tema interno del Sindicato, una vez resuelta la situación planteada se autoriza la petición.

5.- Carta de fecha 10.04.2019, del Club Adulto Mayor Los Pellines de Putemún, solicitan comodato de una parte del terreno donde se emplaza la antigua Escuela de Putemún, con la finalidad de construir un espacio propio para los adultos mayores del sector.-

El Concejo **acuerda** que la Unidad Jurídica emita un informe al respecto.

6.- Oficio N°552 del 06.06.2019, de Alcaldía, enviado al Seremi del MINVU Región Los Lagos, referido a la incorporación de la altura máxima de edificación en la Zona ZC-1, solicita prorrogar por 6 meses a contar del 09 de agosto de 2019 el congelamiento de 16 metros de altura máxima de edificación para la zona ZC-1.-

Se le entrega copia a cada Concejal del documento.

7.- Decreto N°774 del 05.06.2019, de Alcaldía, autoriza cometido Concejales Sres. Jaime Márquez Altamirano y Julio Muñoz García, en representación del Cuerpo Colegiado, para participar de la Gira Técnica Internacional, Gestión Integral de Residuos, que se desarrollará en la ciudad de San Juan, Argentina, entre los días 11 al 15 de Junio de 2019.-

8.- Decreto N°775 del 05.06.2019, de Alcaldía, cancela al Organismo Técnico de Capacitación Bloom Limitada, RUT N°76.203.011-K, correspondiente a pago inscripción Concejales Sres. Jaime Márquez Altamirano y Julio Muñoz García, por participación en Gira Técnica Internacional. Gestión Integral de Residuos, organizado por el Organismo Técnico de Capacitación Bloom Ltda., entre los días 11 al 15 de Junio de 2019, en la ciudad de San Juan, Argentina.-

9.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Super Senior Club Deportivo Estudiantes de Castro, destinado arriendo gimnasio, práctica deportiva fútbol bajo techo para autocuidado y salud.-

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, a Super Sénior del Club Deportivo Estudiantes, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a arriendo gimnasio para práctica deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.**

10.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Pequeños Productores La Minga, destinado a adquisición balanzas pesas, termos.

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, a la Agrupación de pequeños productores La Minga, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a adquisición balanzas pesas, termos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.**

11.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Ajedrez Chiloé, destinado a inscripción, traslados, alojamientos, colaciones, pasajes, participación evento deportivo.

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, al Club de Ajedrez Chiloé, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a inscripción, traslados, alojamientos, colaciones, pasajes, participación evento deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.**

12.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Junior de Pid-Pid, destinado a adquisición lavadora, secadora y arriendo cancha deportiva.

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, al Club Deportivo Junior de Pid-Pid, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a adquisición lavadora, secadora y arriendo cancha deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.**

13.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Arco Iris de Castro, destinado a mobiliario sede social.

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Deportivo Arco Iris de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones, N° 2401004005, destinado a mobiliario sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.**

14.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Taek-Wondo ITF, destinado a pasajes, movilización, por participación competencia deportiva.

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$800.000, al Club Deportivo Taek-Wondo ITF, con cargo a la cuenta de la Modificación Presupuestaria, destinado a pasajes, movilización, por participación competencia deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.**

Concluye la reunión a las 17:30 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.  
This page will not be added after purchasing Win2PDF.